

Santiago, 29 de Abril 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400391

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario

Х Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400391, presentada por el contribuyente SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES HYMLTDA., RUT N°77.673.890-5, de fecha 29-04-2014, la cual es parte integrante la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la =misión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorg	ándosele los siguientes porcentajes de con	donación, correspondientes a:
% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	40% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual si allogo se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Director Regional CHILE	10) C	Ste	
G. METROP. 5	§ / '	Nombre/ Firma	/ Timbre

Notificación	Res. Ex. N°14003	391; de fecha 29 de AB	RIL de 2014, que incluye en	trega de giros
			Santiago, 29-04-2014; 10.10 hrs.	to Cal Care
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	VFirma	Lugar, fecha y hora	Firma dicore